

ACTA DEL SORTEO DE PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO
CELEBRADO EL DIA 20-08-2026

En Artieda, siendo las 19'00 horas del día 20 de agosto de 2026, se procede al sorteo de las parcelas comunales de cultivo, de conformidad con el Acuerdo concejil de 4 de junio de 2026 , siguiendo ordenanzas

Asisten por el Concejo Mauge Cañada (presidenta), Angel Matilla (secretario) y Montxo Vega .

Asisten como interesadas e interesados Don Pedro Beaumont Aristu, Don Ibai Beaumont Redin, Jesús Eslava Iriarte, José Javier Aristu Beaumont y Doña Marta Cerdón Villar.

Por el Sr. Secretario se informa a las y los asistentes del contenido del Acuerdo de 4 de Junio de 2026; de la existencia de un total de 14 parcelas comunales de cultivo (según relación de identificación de parcelas comunales que quedará unida a la presente acta como Anexo nº I) de anterior reparto (2018) De estas 14, 2 lotes volvieron al Concejo por renuncia de los beneficiarios/as.

Las masas comunes de las Parcelas nº 28 del Polígono 12 y nº 60 del Polígono 7, ambas sitas en el término de Puiu, se han excluido del sorteo por su situación y características, para su llevanza directa por el Concejo, y la masa común de la Parcela nº 186 del Polígono 10, sita en el término El Llano (con una superficie de 7.604 m² u 8,47 robadas), ha quedado también excluida del sorteo por su situación y superficie, para su llevanza directa por Don Jesus Eslava Iriarte, del mismo modo a como lo viene haciendo en la actualidad en virtud del anterior procedimiento de adjudicación realizado en agosto del año 2.002, y por el mismo precio o canon que el aplicable a las Parcelas objeto de sorteo.

Prioritarios: dos vecinas/os solicitan la modalidad prioritaria y cumplen las condiciones, por lo que se adjudican de forma directa los lotes.

Se adjudican de forma directa a "prioritaria":

1- a Marta Cerdón Villar la misma parcela de los últimos 8 años, por ser llevada en ecológico durante este tiempo: Cerro Sansoain 1, Parcela 229/230 de 1,95 hectáreas, siendo vecina que cumple requisitos de "prioritaria", y no solicita más.

2- A Ibai Beaumont Redin: por ser joven agricultor y cumpliendo requisitos de prioritario, las parcelas: "Churraga" 2 nº 68 del Polígono 12,y Cerro Artajo Dcha 2 poligono 10 207 (primera la derecha) .

Entran en sorteo 8 lotes para las 8 beneficiarias/os de la modalidad vecinal directa.

Se informa asimismo de las solicitudes presentadas y admitidas (de Don **Alfonso Beaumont Aristu**, Don **Jose Javier Aristu Beaumont**, Don **Miguel Iriarte Beroiz**, Don **Ibai Beaumont Redin (prioritario)**, Doña **Marta Cerdón Villar (prioritaria)**, Don **Jesús Eslava Iriarte**, Doña **Dominica Iriarte Irigoyen**, Don **Jose Luis Eslava Iriarte**, Doña **Carmen Mugueta Braco**, Doña **Maria Paz Iturbide Garcia**, según listado que por este mismo orden queda unido a la presente acta como Anexo nº II).

Por último, se informa que se procederá a extraer de una bolsa en la que se habrán depositado ocho papeletas numeradas correlativamente del nº 1 al 8, y ocho papeletas numeradas correlativamente del nº 1 al 8, una papeleta para cada solicitud vecinal admitida, y cada parcela disponible respectivamente, quedando asignada cada parcela identificada con el número correspondiente en cada papeleta a las vecinas y vecinos solicitante.

Se procede a continuación a realizar el sorteo, siendo su resultado el que sigue:

Se adjunta documento (Anexo 3) que refleja la adjudicación de cada parcela a cada solicitante.

Por último, la Sra. Presidente del Concejo informa a los asistentes que se comunicará personalmente a todos los interesados el resultado del sorteo celebrado, la superficie exacta de la parcela adjudicada, así como que el cobro del precio o canon de las adjudicaciones resultantes del sorteo celebrado comenzará a ser girado anualmente a los adjudicatarios a partir de octubre-noviembre de 2027.

Se da por finalizado el sorteo, siendo las 20,00 horas del día 20 de agosto de 2026.

Firmado Presidenta



Firmado Secretario

